



Entretejiendo los derechos
de niñas, niños y adolescentes

Porqué niñas, niños y adolescentes
¿NO van a la escuela?
Entrevista al Dr. Salvador Sigüenza

EL DERECHO A 
LA PARTICIPACIÓN

Lic. Ma Cristina Salazar Acevedo

SISTEMA DE MONITOREO
“MIS DERECHOS”

L.I. Ángel Castillo Rodríguez

BS

Un espacio para
la imaginación

Entrevista al Lic. Freddy Aguilar



Directorio

Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes en
Oaxaca (CEDNNA)

Consejero Presidente

Lic. Gabino Cué Monteagudo
Gobernador Constitucional
del Estado de Oaxaca

Consejeros Vocales de Gobierno

Dr. Germán Tenorio Vasconcelos
Secretario de Salud del Estado

Lic. Héctor Joaquín Carrillo Ruíz
Procurador General de Justicia del Estado

Lic. Moisés Robles Cruz
Director General del Instituto Estatal de
Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)

Lic. María de Fátima García León
Directora General del Sistema DIF Oaxaca

Lic. Arturo Peimbert Calvo
Defensor de los Derechos Humanos
del Pueblo de Oaxaca

Consejeros Vocales de Sociedad Civil

Lic. Raúl Ruíz Robles
Representante del Sector Empresarial

Dra. Margarita Dalton Palomo
Representante del Sector Académico

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez
Representante del Sector Académico

Lic. María Elena Marrufo Tenorio
Representante de la Sociedad Civil

C. Felipe Sánchez Rodríguez
Representante de la Sociedad Civil

Secretaría Ejecutiva Ma Cristina Salazar Acevedo

Lic. Lucero Serrano Mojica
Jefa del Departamento de
Comunicación Social y Difusión

Lic. Carlos Javier Ramírez Martínez
Jefe del Departamento Jurídico
y Comités Municipales

Lic. Dante Jiménez Calvo
Jefe del Departamento de Política
Pública y Enlace Interinstitucional

Responsable de Edición

Lic. Lucero Serrano Mojica

Diseño Gráfico

LDG. Aline Sánchez Patetta

Fotografía

Emanuel Salinas - Pág. 4

Luis Enrique García Reyes -Pág.8

Acervo fotográfico del CEDNNA

EDITORIAL

Han sido muchas las décadas que han tenido que pasar para que las niñas, niños y adolescentes del mundo sean considerados como sujetos de derechos y no sólo como objetos de protección; para que, en lugar de que sean vistos como “menores” y por ello tomados poco en cuenta, sean reconocidos de manera plena, como personas en crecimiento y desarrollo progresivo, con grandes capacidades y potencialidades.

En 2014 se celebraron 25 años de la Convención de los Derechos del Niño establecida en 1989, firmada y ratificada por México en 1990; dicho tratado internacional es el parteaguas para mirar y actuar con niñas, niños y adolescentes desde otra perspectiva.

Comúnmente miramos a niñas, niños y adolescentes proyectándolos a futuro, olvidándonos de que dicho futuro no llegará mientras no los miremos como presente y no intervengamos en este momento. Conociendo sus derechos –al ritmo de sus propios pasos- podemos asegurar y garantizar su crecimiento y desarrollo de manera armoniosa y feliz, superando las circunstancias que lo impiden.

El Consejo Estatal de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca tiene como facultad y principales funciones difundir, promover y exigir los derechos de este sector tan importante de la sociedad.

“La Madeja”... entrelazando los derechos de niñas, niños y adolescentes, es un espacio de participación de instituciones gubernamentales, académicas, empresariales y civiles, así como de niñas, niños y adolescentes, dedicado al conocimiento, promoción, apropiación y exigibilidad de los derechos de este sector prioritario en el quehacer público.

Es una gaceta institucional bimestral, donde podemos conversar acerca de diferentes temas relacionados con estos derechos. *Fortaleza* nos muestra temáticas relacionadas con el grupo de derechos de protección; *Micrófono abierto* está dedicado a entrevistas con especialistas en niñez y adolescencia; *De todo un poco* muestra opciones referentes al derecho a la recreación y esparcimiento; un *artículo principal* nos invita a la reflexión; *Pirinola* ayuda a identificar las tareas de cada actor clave para que los derechos se cumplan; *Érase una vez...* recupera experiencias personales e institucionales en el mismo sentido; *Barriga llena corazón contento* aborda la salud y la nutrición y *Aquí estamos!* expresa la voz y opinión directa de niñas, niños y adolescentes.

Iniciamos enfatizando el derecho a la participación, ya que las leyes, políticas públicas y acciones de desarrollo que toman en cuenta estas voces, tienen mejores resultados.

Tienes en tus manos una enorme posibilidad para ser parte de esta nueva mirada, para contribuir en la construcción de una nueva cultura de reconocimiento, apropiación, respeto y cumplimiento de los derechos de las NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

¡Bienvenidas y bienvenidos!

María Cristina Salazar Acevedo.

Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal
de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca.



EN LÍNEA “MIS DERECHOS”, EL SISTEMA DE MONITOREO SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN OAXACA.



En 2003, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU planteó en su Observación General núm.5 la necesidad de crear un sistema que reuniera datos suficientes, fiables y desglosados sobre niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de poder determinar si hay discriminación o disparidades en la realización de sus derechos.

También apuntó que los datos deberían abarcar a todas las personas menores de 18 años de edad, tener alcance nacional, estar desglosados y detallados, así como englobar todas las esferas de la *Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)*.

El Comité concluyó que era fundamental no sólo establecer sistemas eficaces para la reunión de datos, sino también hacer que éstos fueran evaluados y utiliza-

L.I. Ángel Arturo Castillo Rodríguez

dos con el objetivo de valorar los progresos realizados en la aplicación de la CDN, para así determinar los problemas existentes e informar sobre toda la evolución de las políticas relativas a la infancia.¹

Para contar con información precisa y transparente que permita el seguimiento y evaluación oportuna de las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia, así como la identificación de rezagos y áreas de oportunidad, el Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca (CEDNNA), la Red Oaxaca de Todos, el INEGI, el CIEDD, y la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gobernatura desarrollamos un sistema de código abierto (<https://github.com/redoaxacade todos/conocemisderechos.git>) que concentra información de distintas dependencias del Poder Ejecutivo, sociedad civil, academia y sector privado relacionados con la situación de esos derechos.

“Mis derechos” es una herramienta de transparencia con utilidad para distintos sectores de la sociedad civil, organismos públicos de los tres niveles de gobierno, medios de comunicación y ciudadanía en general; forma parte de la política transversal de derechos humanos del Gobierno de Oaxaca y su política de transparencia, participación ciudadana y gobierno abierto.

Este sistema de monitoreo concentra datos, gráficos, mapas e indicadores clave sobre la infancia y adolescencia, desagregados por edad, sexo y área geográfica, así como su evolución en el tiempo.

Con este sistema se puede acceder a la información integrada, clasificada y ordenada proveniente de las dependencias, a través de cuatro grupos de derechos:



Derechos a la supervivencia



Derechos al Desarrollo



Derechos a la Participación



Derechos a la Protección



Está disponible en:

www.conocemisderechos.oaxaca.gob.mx

¹ONU-Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 5. Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4° y 42 y párrafo 6 del artículo 44), CRC/CG/2003/5, 34° periodo de sesiones, 27 de noviembre de 2003.



¿Porqué niñas, niños y adolescentes NO van a la escuela?

Entrevista al Dr. Salvador Sigüenza¹
Por: Andrés Roberto González

PARTE 1

Andrés.- De 100 niñas y niños que ingresan a la primaria, sólo 13 logran concluir una licenciatura. ¿Cuál es el motivo de esta situación?

Salvador Sigüenza (SS): son varios elementos los que influyen en el acceso, la permanencia y conclusión de los ciclos escolares.

Desde niños que nunca han ido a la escuela y no han tenido esa posibilidad, por carencia de acta de nacimiento, porque no hay escuelas o porque la institución está muy lejos; por pobreza, la familia no tiene los recursos necesarios, a pesar que la educación es gratuita (en teoría), y muchas veces las familias prefieren que niñas, niños y adolescentes ayuden en labores domésticas, los niños a los padres en el campo, las niñas a las madres en la casa; o en el caso de poblaciones migrantes, lo que también sucede es que las y los niños se quedan a cargo de las y los abuelitos, quienes no tienen los recursos o la energía suficiente para asumir que la niña o el niño, asista a la escuela y la curse de manera sistemática y diaria.

Un par de factores adicionales son: el hecho de que hay algunos padres de familia que no ven que la escuela tenga, genere o inculque conocimiento útil y por otra parte, el ausentismo de los profesores.

Andrés.- Si la educación es un derecho. ¿Por qué si no tengo

acta de nacimiento, no puedo entrar a la escuela?

SS.- Porque tener acta de nacimiento es como tener una IFE, una CURP.

Si no tienes acta de nacimiento, no existes legalmente, y al no existir legalmente, no puedes existir físicamente para el Estado; dicho esto, absolutamente en términos jurídicos.

Si yo fuera director de una escuela y llega una niña o un niño sin acta, haría dos cosas:

- 1) Aceptarlo en la escuela y
- 2) Subsana la ausencia de ese documento. Pero la escuela no lo hace, porque considera que no es su responsabilidad, porque hay una instancia que se llama Registro Civil que tendría que hacerlo. Finalmente el derecho a la identidad también es un derecho.

Andrés.- ¿Cómo podemos acercar a niñas, niños y adolescentes a la escuela, para que a pesar de las distancias puedan asistir al colegio?

SS.- Debe de haber dos o tres mecanismos.

Una opción es que los maestros vayan a buscar a las niñas y niños, cosa que ya no se hace.

Otra estrategia pero más costosa en términos económicos es ampliar la infraestructura escolar.

Andrés.- ¿Qué hacer con quienes faltan a la escuela por ir a labores en el campo?

SS.- Para las familias, es fundamental la labor en el campo. Este tema es un poco complicado plantear el qué, pero más aún, el para qué, o el cómo. Para resolver esta situación lo que considero adecuado es hacer una labor local, a nivel de autoridades municipales para que las familias tengan más información de los beneficios de asistir a la escuela y que exista una concientización de las consecuencias a largo plazo de la falta de asistencia a la misma.

Andrés.- Desde un enfoque de derechos, la inasistencia o la exclusión escolar, daña la integridad, el desarrollo social, psicológico y emocional de la niñez y adolescencia.

SS.- Si, pero ¿qué pasa si en la comunidad no hay escuela? El padre puede decir que la escuela está a 10 kilómetros. Entonces ¿a quién le toca garantizar esa otra parte del derecho a la educación?... ¡Al Estado!

Es una cuestión que tiene que irse atendiendo, negociando, reflexionando a nivel local, porque lo que se genera es una especie de efecto dominó, pues vienen muchos derechos. Yo creo que eso es otra situación que tiene que atenderse desde esa perspectiva de enfoque en conjunto, integral.

¹Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, actualmente Profesor-Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Unidad Pacífico Sur (Oaxaca).



EL DERECHO AL JUEGO, LA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO NOS IMPULSA A HACERTE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

NO ME ABURRO

LECTURA

"Kipatla...para tratarnos igual"

En esta ocasión te recomendamos ampliamente la colección de cuentos "Kipatla, para tratarnos igual" escrita y publicada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); una serie de 12 historias protagonizadas por niñas y niños que experimentan cotidianamente la riqueza de la diversidad y las diferencias derivadas de su origen étnico, preferencias personales o características físicas.

Estas historias narran las dificultades y el aprendizaje por los que deben pasar sus personajes para aceptarse, respetarse y relacionarse. Puedes llamar al CEDNNA para que te den el contacto a donde puedes solicitar dicha colección.



AL SON DE LOS DERECHOS

MÚSICA

Orquesta Sinfónica "Esperanza de Zimatlán".

Un modelo para multiplicarse y crear una red de orquestas sinfónicas y coros de niñas, niños y adolescentes en todo el país. La Orquesta "Esperanza" tiene como objetivo la formación artística y humana en cada una de las niñas, niños y adolescentes que la integran.

Te invitamos a escuchar a estas niñas, niños y adolescentes dirigidos por el Mtro. Pedro Cervantes en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=IX-n7Ngj611>



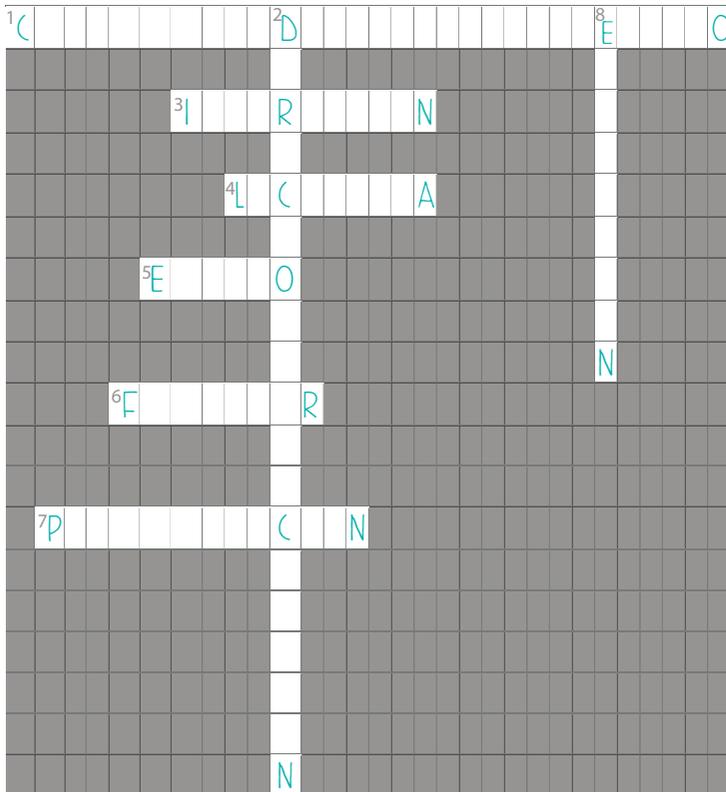
PASEANDO ANDO

ESPACIOS

Si eres un amante de la historia y de los objetos que te conducen a conocer más de ella, no olvides visitar el MUFI (Museo de filatelia), el único museo dedicado exclusivamente al arte postal en Latinoamérica.

Cuenta con más de 200 mil artículos relacionados al servicio postal. Además podrás tomar talleres pensados para niñas, niños y adolescentes.

Invita a tu familia de **lunes a sábado de 10:00 a 20:00 hrs y domingos de 10:00 a 19:30 hrs** en: Calle Reforma 504, Centro, Oaxaca.



CRUCIGRAMA

Horizontal:

- 1 Documento internacional, de carácter vinculante, es decir obligatorio, en donde se encuentran todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, ratificado por México en 1990.
- 3 Es el conjunto de datos supervisados y ordenados que sirven para construir un mensaje basado en cierto tema. Es considerada como la base del conocimiento y se requiere que niñas, niños y adolescentes tengan acceso a ésta adecuadamente para que puedan ejercer su derecho a participar.
- 4 Es la mejor alimentación, ya que aporta a las y los recién nacidos todos los nutrientes necesarios para un sano crecimiento y desarrollo.
- 5 Es el principal responsable de garantizar que el derecho de niñas, niños y adolescentes se cumpla en una sociedad.
- 6 Ámbito de participación nuclear de las niñas, niños y adolescentes donde se pueden comenzar a reconocer, comprender, respetar y ejercer sus derechos desde una edad muy temprana.
- 7 Derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados con respeto, a ser informados y a emitir su opinión sobre decisiones que les conciernen. Es también un principio rector de la Convención de los Derechos del Niño.

Vertical:

- 2 Derecho de la Convención de 1989 que reconoce a las niñas, niños y adolescentes la libertad de reunirse con otras personas y celebrar reuniones pacíficas.
- 8 Este derecho está orientado a desarrollar la personalidad y las capacidades de niñas, niños y adolescentes, a fin de prepararlos en cada una de las etapas de su desarrollo.

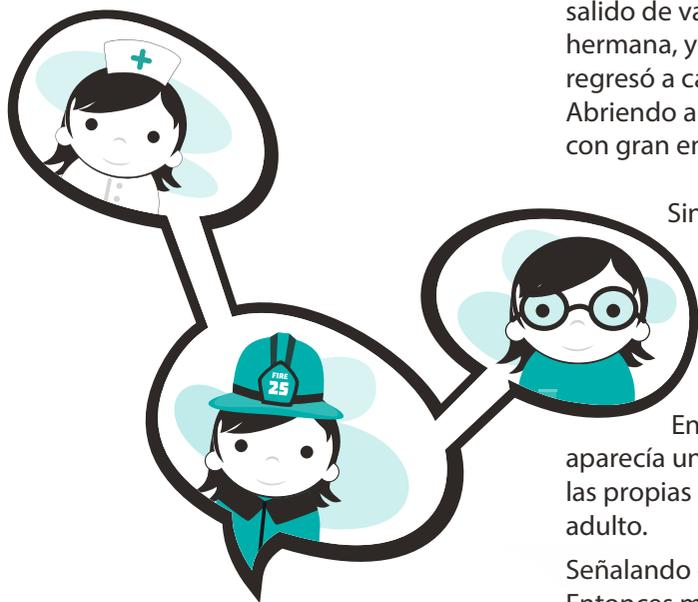
RESPUESTAS: 1-Convención de los derechos del Niño, 2-Derecho de Asociación 3-Infomación 4-Lactancia 5-Estado 6-Familiar 7-Participación 8-Educación

UN ACERCAMIENTO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA PROGRESIVA Y EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

LIC. MA CRISTINA SALAZAR ACEVEDO

"Yo soy grande y tú pequeña.
Yo estoy en lo correcto y tú estás equivocada.
Yo soy inteligente y tú tonta
y no hay nada que puedas hacer para cambiarlo".
(Harry, padre de Matilda)¹

Hace algún tiempo, una niña de 4 años me hizo una revelación, muy contraria por cierto a lo que el padre del personaje de Matilda y lamentablemente algunas personas adulta piensan. Mi hija tenía esa edad y había salido de vacaciones con su abuela a la Cd. de México, donde vivía mi hermana, y convivieron juntas durante poco más de una semana. Cuando regresó a casa, intrigada pregunté - ¿Qué tal pasaste tus vacaciones?- Abriendo alegremente sus pequeños ojos oscuros y agitando los brazos con gran emoción respondió - No las pasé, mami, ¡¡LAS HICE!!



Sin que tuviera tiempo de pensar qué significaba "las hice", escuché con atención.

- Fui a un parque donde había unos juegos y una fuente, fui a una cafetería, me subí al metro y mira, te voy a enseñar todo lo que hice en otro parque para niñas y niños -

Enseguida sacó de su mochila una guía de ese lugar en la que aparecía un mapa. Ese parque recreativo es un espacio diseñado para que las propias niñas y niños realicen actividades con un mínimo o nulo apoyo adulto.

Señalando con su dedito explicó - Estuve aquí y aquí y aquí.- Entonces me platicó detalladamente las experiencias que vivió en cada lugar, reviviéndolas con gran excitación.

- Mira, ¡Aquí fui arqueóloga! ¡Aquí bombera! ¡Y el cheque que me pagaron por ese trabajo lo fui a cambiar aquí, donde está el banco! ¡Gané dinero y con ese dinero podía entrar a otros lugares! ¡Y adivina qué hice! Donde está este río, ¡lo cruce sola! Me subí a una ¿cómo se llama... balsa? Me pusieron un cinturón y yo salí solita, hasta este lado.-

Cuando tocó el turno a mi madre para relatar los detalles del viaje, particularmente su angustia mientras mi hija cruzaba el río rápido, fui comprendiendo la clave para el logro de esta feliz aventura para mi hija: la complicidad entre su abuela y su tía para darle información de cómo era cada lugar, qué había en él y cómo podría sentirse, pidiendo su opinión en las actividades a realizar y considerarla para la toma de decisiones.

Todas las áreas de la vida a lo largo de la infancia y adolescencia exigen de las personas adultas esta misma actitud. Esto es lo que la Convención de los Derechos del Niño nos ha dicho en el Artículo 5²:

"Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención".

¹Dalh, Roald, Matilda, Santillana Ediciones Generales, S.L. Alfaguara, 2005.

²Convención sobre los Derechos del Niño, disponible en internet: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>, [citado 02/09/2014]





Este principio de autonomía progresiva obliga al mismo tiempo al Estado y a las personas adultas a asegurar las condiciones para que niñas, niños y adolescentes sean considerados en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de su vida, en la medida de su experiencia, conocimiento, madurez y responsabilidad teniendo como objetivo final que ejerzan por sí mismos todos sus derechos.

Algunos años después, decenas de niñas, niños y adolescentes participantes en los encuentros estatales del Foro Oaxaqueño de la Niñez continuaron explicándome lo valiosa e importante que es su participación y sobre qué asuntos querían tomar parte. En uno de estos encuentros las preguntas generadoras para trabajar en talleres fueron ¿Qué es lo que más me gusta de mi comunidad? ¿Qué es lo que no me gusta? ¿Qué propongo para que se mantenga lo que me gusta y evitar lo que no me gusta? Conviviendo, jugando y platicando en un ambiente de confianza y libertad sobre estos asuntos, dichas opiniones fueron expresadas a través de los lenguajes de la pintura, el teatro, la danza, la poesía, caricaturas, títeres y barro.

En medio de movimientos suaves y fuertes sincronizándose con música alegre, contando historias tristes y alegres al manipular sus hermosos títeres elaborados con palitos y papel multicolor, con pequeñas figuras de barro multiformes, en dibujos de su familia, de animales y plantas de sus comunidades, con actuaciones cortas y a ratos tímidas, las niñas y niños expresaron su desagrado y preocupación por el deterioro del medio ambiente y la contaminación por la basura, por el alcoholismo en sus comunidades; por la violencia que se ejerce hacia ellas y ellos con castigos físicos y verbales tanto en la casa como en la escuela, por las negaciones de sus padres para salir a jugar con sus amigos y por la pérdida de sus lenguas y tradiciones culturales. Y con este mismo lenguaje

del arte, expusieron una serie de alternativas concretas, viables, conciliadoras y respetuosas para poder enfrentar dichas problemáticas: reciclar la basura, sembrar y cuidar hortalizas, que sus padres fueran a grupos de alcohólicos anónimos, hablar con las personas adultas para que respeten más a los niños y a las niñas y que sepan que para ellas y ellos jugar es algo muy importante que los beneficia y que tienen derecho a tener mascotas porque sienten que los animales son más que sus amigos, como sus hermanos. Muchas de estas propuestas fueron retomadas por las organizaciones e integradas posteriormente a sus planes de trabajo.

Lansdown³, una autora sobre la participación y protagonismo infantil, nos confirma lo necesarias que son estas experiencias. Ella dice que cuando son tomadas en cuenta las opiniones de niñas y niños, ellos y ellas asumen una responsabilidad en la ejecución de tal decisión y se genera de esta manera un aprendizaje muy significativo. Incluso, califica la participación infantil como una metodología y como el proceso educativo más atinado para que los niños conozcan sus derechos y los puedan disfrutar y ejercer.

Es fundamental que las personas adultas comprendamos que las niñas, niños y adolescentes quieren y deben ser protagonistas de su propia vida, que no son “adultas o adultos chiquitos”, que la infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa en la vida y por tanto, tienen el derecho de ser partícipes de todas las decisiones que conciernen a su vida personal, familiar, escolar y comunitaria. En la medida en que les brindemos información para que puedan formarse un juicio u opinión propios, tengan condiciones para ser escuchados, escuchadas, cuando lo expresen y los tomemos en cuenta, podrán decir, no pasé por la vida, ¡LA HICE!

³Lansdown, Gerison, Innocenti Insiyth. *La evolución de las facultades del niño*, [en línea], versión en español, Italia, UNICEF, 2005, [09/09/2014], formato pdf, disponible en internet: <http://www.unicef.org/lac/evolving-spa.pdf>, ISBN: 88-89129-18-2

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A... LA EDUCACIÓN

Artículos 28 y 29 de la CDN

Es derecho de niñas, niños y adolescentes el tener educación de calidad para su óptimo desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

TODAS Y TODOS PONEN

Debemos reconocer el derecho de la niñez y adolescencia a la educación, y que debe ejercerse progresivamente en condiciones de igualdad de oportunidades

**PON 2
EL ESTADO Y LAS AUTORIDADES ESCOLARES**

Deben fomentar y alentar la cooperación internacional en cuestiones de educación, contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo

**TOMA 3
LAS AUTORIDADES ESCOLARES**

Se responsabilizan de preparar a la niñez y adolescencia para asumir una vida responsable en una sociedad libre.

**PON 1
EL ESTADO**

Debe hacer que niñas, niños y adolescentes dispongan de información y orientación educacional y profesional, y que tengan acceso a ellas en todos los niveles educativos

**TOMA 2
EL ESTADO**

Se responsabiliza de inculcar el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el medio ambiente natural el respeto de sus padres, su identidad cultural, idioma y valores

**PON 4
LA FAMILIA**

Proporciona dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones que sean necesarias para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

TOMA 1

EL ESTADO Y LAS AUTORIDADES ESCOLARES

Velarán por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad de la niñez y adolescencia

PON 3

EL ESTADO, LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y LA FAMILIA

Debemos reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades de niñas, niños y adolescentes, a fin de prepararlos(as) en todas las etapas de su desarrollo.

TODAS Y TODOS PONEN

Deben adoptar medidas que fomenten la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

TOMA 3

LAS AUTORIDADES ESCOLARES

Deben implementar acciones para desarrollar la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física de la niñez y adolescencia hasta el máximo de sus posibilidades.



TOMA TODO

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

tienen derecho a... asistir a la escuela, estudiar y crear su propio proceso de aprendizaje

BS

Un espacio para la imaginación y creatividad de bebés, niñas, niños y adolescentes.

“...los libros son un instrumento increíble y maravilloso que contiene como los secretos de la humanidad y da pie a que los niños se vayan formando y conociendo el mundo”

Freddy Aguilar

Entrevista a : Freddy Aguilar / Por: Lucero Serrano

¿Cómo nace este proyecto?

Había una vez... un gran sueño en la cabezas de la doctora María Isabel Porrúa y en la mía de abrir una oportunidad para la lectura, no sólo para jóvenes o adultos sino para niñas y niños. Y volteando la vista a las bibliotecas de Oaxaca y del país, nos dimos cuenta que no existían bibliotecas para niñas y niños. Pensaron entonces, que era muy importante comenzar en esos grupos de edades para crear un gusto por la lectura, que no se viese relacionada con la obligación, la tarea o el castigo. Así, hace siete años, creamos la Biblioteca Infantil BS, un espacio donde la lectura y la imaginación se dan libremente.

Con la idea principal de entender que los libros son un instrumento increíble y maravilloso que contiene los secretos de la humanidad y da pie a que niñas y niños se vayan formando y conociendo el mundo.

¿Cómo se nutren las colecciones bibliográficas y materiales de la BS?

La Biblioteca BS cuenta con un presupuesto anual, que proporciona la Fundación Alfredo Harp Helú, que se ejerce en la ampliación y enriquecimiento de las colecciones bibliográficas, materiales audiovisuales y juguetes.

Con este presupuesto se enriquecen las colecciones no sólo de la BS, sino de toda una red que se ha creado a partir de ésta y la Biblioteca Henestrosa, de la cual se han creado otras ramas como la biblioteca infantil y juvenil “La Casita” en Tepozcolula, la del Centro Cultural San Pablo y las bibliotecas móviles que circulan por comunidades conurbadas de la ciudad de Oaxaca que no cuentan con servicio de biblioteca.

¿Qué otras actividades se realizan en la BS?

No todo el conocimiento humano está en los libros, las personas son para nosotros como libros que caminan, considero que hay saberes que están en la cabeza de cada quien y se aprovecha ese conocimiento e interés de muchos temas para organizar actividades, talleres, exposiciones y proyecciones de películas.

La idea es estar atentos a las preocupaciones y creaciones de la comunidad... La BS no es un centro que oferta sólo libros, sino una caja de resonancia de las preocupaciones, creaciones y contribuciones de las personas.

La Biblioteca Infantil BS es un espacio que cuenta con diferentes áreas de lectura, una de ellas especialmente para bebés. Evelio Cabrejo, lingüista colombiano, nos dice que “la primera lectura que hacen las y los bebés del mundo es la cara de su madre, la entonación de las palabras con que se dirige a ella, el calor de su cuerpo, el olor de su madre y su padre, son de algún modo, expresiones de un algo que decir y lo van entendiendo.”

Invitamos a niñas, niños, bebés, adolescentes, papás y mamás, a que visiten este maravilloso espacio, para que tengan una experiencia de lectura agradable y placentera y reconozcamos que es posible crear más experiencias de este tipo en nuestras comunidades, replicarlas y ampliar las oportunidades para las niñas, niños y adolescentes en Oaxaca.

Visítala en: José López Alavez 1342, Barrio Xochimilco. C.P. 68040



BARRIGA LLENA  CONTENTO

LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA QUE MÁS VIDAS SALVA.

Por: Silvia Guevara Contreras

Responsable Estatal de Lactancia Materna en Servicios de Salud de Oaxaca

88% de las madres en Oaxaca son mal informadas sobre la lactancia materna

Niñas y niños amamantados  **6 veces más posibilidades de supervivencia.**

La lactancia materna es la forma ideal de aportar a niñas y niños recién nacidos, los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables. A reserva de una situación meramente clínica, todas las mujeres pueden amamantar, siempre que dispongan de buena información, del apoyo de su familia y del sistema de atención de salud adecuado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que durante los primeros seis meses el bebé sólo se alimente con leche materna y continúe con la etapa de ablactación (introducción de alimentos apropiados) así como el mantenimiento de la lactancia materna hasta los 2 años o más.

La lactancia materna en niñas y niños menores de dos años de edad, asegura su supervivencia más que cualquier otra intervención preventiva, ya que puede evitar 1.4 millones de muertes de niñas y niños menores de cinco años en el mundo. (The Lancet, 2008).

Estudios demuestran que **amamantar a los bebés durante la primera hora de nacimiento puede prevenir el 22% de las muertes neonatales.**

Niñas y niños amamantados tienen por lo menos seis veces más posibilidades de supervivencia en los primeros meses que las niñas y los niños no amamantados. La lactancia materna reduce drásticamente las muertes por las infecciones respiratorias agudas y la diarrea, dos importantes causas de mortalidad infantil, así como las muertes por otras enfermedades infecciosas (OMS-The Lancet, 2000).

La lactancia materna posee una amplia gama de beneficios como la supervivencia, la salud, la nutrición y el desarrollo saludable de niñas y niños. Además, la leche materna lleva los anticuerpos de la madre, que ayudan a combatir las enfermedades; también contribuye a la salud de la madre inmediatamente después del parto, ya que ayuda a reducir el riesgo de hemorragia posparto. A corto plazo, la lactancia materna retrasa el retorno a la fertilidad y a largo plazo reduce la diabetes tipo 2 y el cáncer de mama, de útero y de ovario.

En nuestro estado, de acuerdo a la encuesta realizada en 2014 por el "Grupo de apoyo a la lactancia y la crianza de Oaxaca", el **88%** de las madres en Oaxaca de Juárez y municipios conurbanos, han sido mal informadas respecto a la etapa de la lactancia, lo que provoca que sólo el **15%** de ellas cubran los dos años que recomienda la Organización Mundial de la Salud. De acuerdo a esta encuesta, sólo el **42%** amamantó o planea amamantar a su bebé de seis a doce meses, el **30%** de uno a dos años, el **7%** de tres a seis meses, el **3%** de cero a tres meses y sólo el **15%** amamantó a su hijo o hija más de dos años.

Cada año se celebra la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", donde se desarrollan actividades para generar conciencia sobre la importancia de la lactancia materna, en 2014 se celebró bajo el lema "Amamantar requiere información y apoyo. ¡Es un derecho!".

El "Grupo de apoyo a la lactancia y la crianza de Oaxaca" urgió la capacitación de médicos en el tema, pues el **46%** de las malas recomendaciones sobre lactancia son hechas por médicos especialistas en pediatría, durante los primeros tres meses de vida del bebé, edad que corresponde al momento más crítico para el establecimiento de esta importante práctica.

En el Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca (CEDNNA), se trabajará a través de la "mesa interinstitucional de salud y nutrición" la importancia de promover y difundir entre madres y padres de familia la lactancia materna como un derecho de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca. Esta integrada por el Intituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los Servicios de Salud, la Secretaría de Asuntos Indígenas, el Instituto de Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el Sistema DIF Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Secretaría de Desarrollo Social; cuyo objetivo consiste en el análisis de los indicadores que arroja el Sistema de Monitoreo "Mis Derechos", que alberga datos estadísticos de la situación de la niñez y adolescencia en el Estado con los cuales se diagnostican y establecen rutas de acción encaminadas a garantizar el derecho a la salud y nutrición.

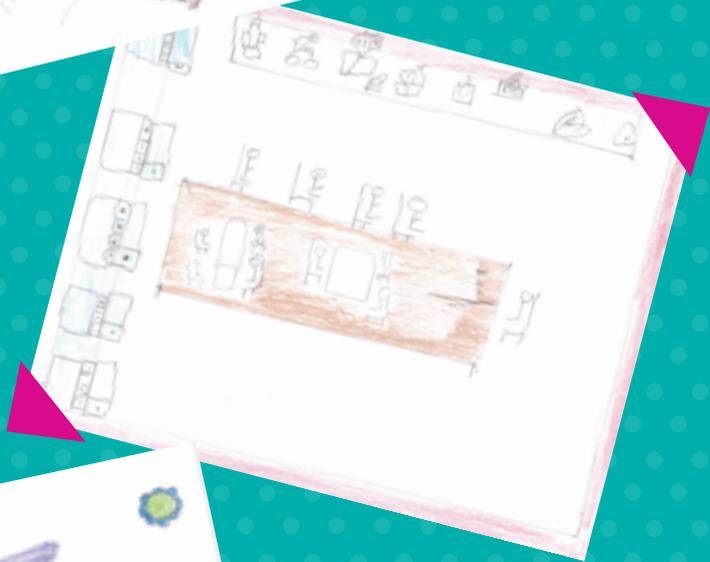
AQUÍ ESTAMOS!

UN ESPACIO PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CORAL es una Organización Civil que desde 1989, dedica sus esfuerzos a la atención clínica y terapéutica de personas con pérdida auditiva y sus familias en las zonas conurbanas y rurales del Estado de Oaxaca, con especial énfasis en personas de escasos recursos.

“Buscamos un mundo sin barreras, un lugar donde la pérdida auditiva no sea impedimento para que las personas desarrollen todo su potencial y se incorporen a la vida social, educativa y emocional a la que todos los seres humanos tenemos derecho”.

Los dibujos que podrás observar hablan sobre cómo viven el derecho a la educación niñas y niños con una discapacidad auditiva, de 5 a 12 años de edad, en las actividades diarias de estimulación de lenguaje.





Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

NOVENO PARLAMENTO / FEBRERO 2014
NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO DECLARAN:

EDUCACIÓN

"Que realmente se tome en cuenta el derecho a la educación, que sea 100% gratuita, con un nivel académico bueno, maestros capacitados y responsables."

ACOSO ESCOLAR

"Para que no haya bullying hay que hacer conciencia entre los que lo hacen. Los maestros tienen que vigilar a la hora del recreo y deben tomar en cuenta lo que dicen los niños cuando les piden ayuda.."

EDUCACIÓN

"Considerando que la educación es un derecho universal y fundamental, el cual abre puertas para una mejor calidad de vida, pedimos que el gobierno disminuya las colegiaturas, debido a que son demasiado altas y cada vez hay más niños en las calles que no asisten a la escuela."

ACOSO ESCOLAR

"Generar leyes que garanticen la protección de las y los niños ante el acoso infantil."

CEDNNA / Difundiendo sus Voces

 BUZÓN

 consejo derechos niños/as y adolescentes cednna



@cednna_oaxaca

@ consejoninsoaxaca@hotmail.com y consejoderechosninos@oaxaca.gob.mx

Tel. 520 11 46 • www.cednna.oaxaca.gob.mx

Av. Sn Felipe del Agua # 836 Col. Sn Felipe del Agua C.P. 68020